

43
2020
ejercicio
2020

P R O Y E C T O

PRESUPUESTOS
PRESUPUESTOS
PRESUPUESTOS
PRESUPUESTOS
PRESUPUESTOS

A S I G N A C I Ó N
A C E N T R O S Y
D E P A R T A M E N T O S



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

ASIGNACIÓN
A CENTROS Y
DEPARTAMENTOS



PRESUPUESTO
ejercicio 2002

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

0. INTRODUCCIÓN	5
1. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A CENTROS Y DEPARTAMENTOS 2002	7
1.1.- GASTOS DEL PROGRAMA 422-D DE DOCENCIA	8
1.1.1. CENTROS	11
1.- <i>Conceptos económicos:</i>	11
2.- <i>Criterios de asignación:</i>	12
3.- <i>Modelo de distribución a los Centros según su peso específico:</i>	14
1.1.2. DEPARTAMENTOS	16
1.- <i>Conceptos económicos:</i>	16
2.- <i>Criterios de asignación:</i>	17
3.- <i>Modelo de distribución a Departamentos según su peso específico:</i>	22
1.2.- ASIGNACIÓN ECONÓMICA PROCEDENTE DEL PRESUPUESTO DE UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALES.....	24
1.2.1. CENTROS: OBRAS MENORES Y MOBILIARIO	25
1) <i>Parámetros utilizados:</i>	25
2) <i>Modelo de distribución:</i>	27
1.2.2. CENTROS Y DEPARTAMENTOS: PLAN ORDINARIO DE EQUIPAMIENTO DOCENTE ...	27
1) <i>Parámetros utilizados:</i>	28
2) <i>Modelo de distribución:</i>	29
1.3.- RESULTADOS OBTENIDOS: CUADROS DE REPARTO	29

0. INTRODUCCIÓN

La elaboración del Presupuesto de la Universidad de Zaragoza, de acuerdo con sus Estatutos, se divide en dos fases:

1º. Según el art. 221 de los mencionados Estatutos, le corresponde a la Comisión Económica la elaboración de un Proyecto de Presupuesto que contiene la distribución del presupuesto de gastos por Programas y por conceptos económicos.

Este proyecto debe ser aprobado inicialmente por Junta de Gobierno y, posteriormente, con carácter definitivo, por el Consejo Social.

2º. Seguidamente, y de acuerdo con el art. 228 de los Estatutos, se reparten las partidas correspondientes a Centros y Departamentos en función de un modelo de asignación económica.

Por tanto, el Proyecto de Presupuesto presenta los créditos presupuestarios distribuidos por programas y por conceptos económicos, y es únicamente una parte del programa 422D Docencia la que queda pendiente de repartir a Centros y Departamentos; ya que, para elaborar el Proyecto de Presupuesto, es necesario conocer cuál va a ser previamente la cuantía asignada a todas aquellas Unidades de Planificación -exceptuando Centros y Departamentos- que van a configurar la distribución del resto de los programas de gasto, y que son objeto de aprobación por el Equipo de Gobierno.

En conclusión, existen dos tipos de Unidades de Planificación: aquellas cuya asignación propone el Equipo de Gobierno con carácter previo a la elaboración del Proyecto de Presupuesto (Servicios, Investigación, Biblioteca, Órganos Generales de Gestión, etc.) y aquellas cuya distribución presupuestaria tiene que ser objeto de aprobación posterior por Junta de Gobierno en virtud del art. 228 de los Estatutos, que son los Centros y Departamentos.

Por todo ello, el documento de asignación a Centros y Departamentos para el año 2002 incluye el modelo de distribución cuya aprobación corresponde a Junta de Gobierno. Adicionalmente se presenta también la información sobre cantidades que, aunque correspondientes a unidades centrales, son distribuidas a los centros y departamentos según los criterios que se adjuntan.

1. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A CENTROS Y DEPARTAMENTOS 2002

La asignación económica a Centros y Departamentos en el ejercicio 2002 es de 4.918.621 €.

El total de esta asignación puede dividirse en dos grandes grupos: la parte del programa 422-D Docencia, correspondiente a centros y departamentos, que asciende a 4.056.832 €, y la asignación procedente de recursos de las unidades de planificación centrales, por un importe de 861.789 €. Esta segunda parte es objeto de aprobación por parte del Equipo de Gobierno, que además establece los criterios para su distribución, excepto en lo que afecta a gastos de investigación para departamentos que corresponde a la Comisión de Investigación, y el reparto por docencia en doctorado a departamentos que en este caso corresponde a la Comisión de Doctorado.

1.1.- GASTOS DEL PROGRAMA 422-D DE DOCENCIA

Los gastos del programa 422-D de Docencia correspondientes a Centros y Departamentos tienen el carácter de gastos descentralizados ya que dichas unidades de planificación realizan todas las fases de la gestión, desde la autorización al pago.

Las unidades docentes de la Universidad de Zaragoza tienen descentralizados todos los gastos en bienes corrientes y servicios. La gestión de estos gastos se realiza por los responsables de las Unidades, dentro del límite de crédito que tengan asignado.

La asignación del Programa 422-D de Docencia para gastos ordinarios de centros y departamentos, asciende este año a un montante de 4.056.832 €, que se aplican a gastos del Capítulo II - gastos corrientes y de funcionamiento - y se reparten del siguiente modo:

• Centros	1.175.662 €
• Departamentos:	2.881.170 €

En el cuadro que aparece en la página siguiente se puede observar con detalle la distribución a Centros y Departamentos de los 4.056.832 €, asignados en el Presupuesto de 2002.

En el Modelo de asignación económica para distribuir esta cantidad entre Centros y Departamentos para 2002, algunos de los rasgos más destacados son:

A) Asignación para gastos en los Centros:

En general, la asignación económica que corresponde a los Centros experimenta un crecimiento del 2,6%. La única partida que disminuye, por segundo año consecutivo, es la de prácticas externas, tal y como se explica más adelante. Se mantiene el nuevo concepto para Centros introducido el ejercicio pasado, y se incrementa sustancialmente su dotación, que crece un 67%, que es el de incentivos por estudios de postgrado e intercambios internacionales. Aunque era nuestra voluntad ampliar el panel de incentivos utilizados, preferentemente incluyendo un indicador de la desviación del tiempo medio de permanencia en las titulaciones en la Universidad de Zaragoza con respecto a la media de las universidades españolas, ello no ha sido posible por no poder disponer de este último dato, de forma que pudiera compararse con los nuestros.

B) Asignación para gastos en los Departamentos:

Se ha incrementado un 3 % la asignación que reciben los Departamentos. También se mantiene para los Departamentos el nuevo concepto introducido para estos el año pasado de incentivos, que crece un 29,2%.

Debe tenerse en cuenta que los datos referentes a estudiantes y profesorado se han obtenido con fecha 14 de marzo de 2002.

**Asignación Económica del programa 422-D de Docencia para
Centros y Departamentos**

Total Ejercicio 2002 4.056.832	Asignación según fórmula 3.736.492	CENTROS 1.109.606	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Funcionamiento..... 887.685 ▪ Biblioteca 221.921
		DEPARTAMENTOS 2.626.886	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Funcionamiento..... 788.066 ▪ Docencia 1.838.820
	Asignación según Peticiónes 167.256	PRÁCTICAS EXTERNAS 167.256	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Departamentos..... 134.883 ▪ Centros 32.373
	Asignación por incentivos 153.084	DEPARTAMENTOS 119.401	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Satisfacción Alumnos 1^{er} y 2^o Ciclo..... 35.999 ▪ Esfuerzo en organización y satisfacción alumnos formación continua..... 26.402 ▪ Resultados programas doctorado 24.000 ▪ Innovación docente 1^{er} y 2^o Ciclo..... 33.000
	CENTROS 33.683	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Esfuerzo en organización y satisfacción alumnos F.C. 8.683 ▪ Internacionalización 25.000 	

1.1.1. CENTROS

La asignación total a los Centros es de 1.175.662 €.

1.- Conceptos económicos:

Los gastos gestionados por los Centros incluyen los siguientes conceptos:

- Reparaciones de equipos de mecanografía y calculadoras.
- Mantenimiento y conservación de máquinas fotocopiadoras.
- Mantenimiento de equipos para procesos de información, salvo ordenadores personales.
- Mantenimiento y conservación de mobiliario.
- Mantenimiento de centralita, fax, teléfono, etc.
- Mantenimiento y conservación de equipos didácticos y científicos adscritos al Centro, incluidos los de servicios y laboratorios propios.
- Otras labores de reparación, mantenimiento y conservación de elementos inventariables ubicados en zonas comunes.
- Fotocopias.
- Material fungible informático.
- Material de oficina.
- Material no inventariable relativo a recursos docentes en aulas (tizas, borradores, etc.).
- Papel de examen.
- Impresos, fichas y cartulinas de Secretarías.
- Papel de escritura, archivos, sobres, folios, etc.
- Gastos de teléfono del Centro.
- Gastos de transporte (excepto personal) y mensajería.
- Productos de limpieza, herramientas.
- Actividades culturales y de representación estudiantil.
- Viajes institucionales organizados.
- Viajes de prácticas externas (en su caso).

- Gastos de representación y dirección del Centro.
- Dietas y locomoción para reuniones y desplazamientos relacionados con la actividad del Centro, excepto del P.A.S.
- Fondos bibliográficos. Libros destinados a las Bibliotecas de Centro, excluidas las revistas que se consideran gasto centralizado.

2.- Criterios de asignación:

a) Actividades docentes y funcionamiento.

La mayor parte de la asignación a Centros (un 94,4 %) se ha distribuido con base en la fórmula que se utilizó el año pasado. Del total a distribuir según fórmula, que es de 1.109.606 €, un 80% se asigna en concepto de funcionamiento y un 20%, de biblioteca.

Se han tenido en cuenta, por tanto, dos áreas de actividad:

- Gastos de funcionamiento.
- Fondos bibliográficos de las Bibliotecas.

Funcionamiento (se asigna un 80 % del total):

Los criterios de reparto utilizado han sido los siguientes:

- Créditos totales matriculados por los estudiantes en el Centro

Peso específico: 70 %

- Número de horas de dedicación del profesorado adscrito al Centro: cantidad proporcional de la suma de horas de dedicación del profesorado que imparte docencia en el Centro respecto del número total de horas de dedicación de los profesores de todos los Centros. Aun cuando tiene una repercusión menor que el número de estudiantes del Centro en los gastos de funcionamiento, influye notablemente en los gastos de administración y gestión del Centro. Se han tomado los siguientes valores:

- | | |
|-----------------------|----------|
| - Tiempo completo | 40 horas |
| - Tiempo parcial 6 h. | 12 horas |
| - Tiempo parcial 5 h. | 10 horas |

- Tiempo parcial 4 h. 8 horas

- Tiempo parcial 3 h. 6 horas

Peso específico: 15 %

- Superficie del Centro: superficie útil en m² ocupados por las instalaciones y edificios pertenecientes al Centro, respecto de la suma total de los m² de los Centros de la Universidad de Zaragoza. Este parámetro tiene relación con los gastos efectuados en los conceptos de reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipos, productos de limpieza y otros similares relacionados con la extensión del Centro.

Peso específico: 5 %

- Distancia: índice que refleja la mayor o menor distancia del Centro al Campus de la Plaza San Francisco. Se entiende que la distancia repercute directamente en algunos gastos, tales como transporte, mensajería, comunicaciones postales y telegráficas, dietas y locomoción, etc. Para la puntuación de los diferentes Centros se han utilizado los siguientes índices:

8 puntos para los Centros de Teruel.

5 puntos para la E.U. Politécnica de Huesca.

4 puntos para el resto de los Centros de Huesca.

2 puntos para los Centros de Zaragoza en Campus distintos a la plaza San Francisco.

1 punto para Centros de Zaragoza en Campus de Plaza San Francisco.

Peso específico: 5 %

- Asignación fija: cantidad constante equidistribuida a todos los Centros con la finalidad de garantizar una dotación mínima para su funcionamiento.

Peso específico: 5 %

Bibliotecas (se asigna un 20 % del total):

Los criterios de reparto utilizado han sido los siguientes:

- Créditos matriculados por los estudiantes en el Centro: Se considera este parámetro como un factor determinante de las necesidades de libros y fondos bibliográficos de un Centro.

Peso específico: 70 %

- Número de préstamo de fondos bibliográficos: cantidad proporcional del número de libros prestados por las Bibliotecas de los Centros Universitarios.

Peso específico: 10 %

- Dispersión de la oferta docente: número de créditos ofertados por el Centro. Trata de tener en cuenta la variedad de asignaturas que se imparten y las necesidades bibliográficas de éstas.

Peso específico: 5 %

- Asignación fija: cantidad constante equidistribuida a los Centros para dedicar una dotación mínima uniforme a libros y fondos bibliográficos para las Bibliotecas de los Centros.

Peso específico: 15 %

3.- Modelo de distribución a los Centros según su peso específico:

Funcionamiento:	80 %
Número de créditos matriculados en el Centro	70 %
Número de horas dedicación Profesores	15 %
Superficie del Centro	5 %
Distancia	5 %
Asignación fija	5 %

Biblioteca:	20 %
Número de créditos matriculados en el Centro	70 %
Número de préstamo/libros	10 %
Dispersión de la oferta docente	5 %
Asignación fija	15 %

b) Prácticas externas

La parte correspondiente a los Centros, para la planificación de viajes y actividades motivados por las mencionadas prácticas desde las Facultades y Escuelas, asciende a 32.373 € y supone un 2,7% del total de la asignación a Centros. La disminución de la cantidad repartida con respecto al ejercicio anterior, por segundo año consecutivo, ha tenido lugar a pesar de que se han atendido en gran medida las peticiones recibidas. Varios Centros que recibieron diversas cuantías por este concepto, no han realizado petición este año. Debe tenerse en cuenta que la mayor parte de las prácticas externas son realizadas directamente por los Departamentos, ya que son los responsables directos de la docencia. Los Centros tienen un carácter subsidiario y una función de coordinación inter-departamental. En los casos en los que reciben dinero para estas prácticas, ello se debe a que existe en algunos de ellos tradición en asumir su organización o a que se busca lograr la coordinación aludida anteriormente.

c) Incentivos

Un 2,9 % de la asignación del programa 422-D de Docencia para Centros, 33.683 €, se ha distribuido según un sistema que trata de financiar a los Centros en función de resultados obtenidos. Esta financiación es adicional a la ordinaria y busca una vinculación de la financiación a Centros con el logro de determinados objetivos. En este caso todos los objetivos o incentivos que se valoran están relacionados con la docencia.

* Se distribuye la cantidad de 25.000 € con objeto de potenciar las actividades de intercambio de estudiantes realizadas en la Universidad, es decir el grado de internacionalización del Centro. La asignación se reparte en función del número total de estudiantes de intercambio de cada Centro que, durante el curso académico 2000-2001, han salido de cada uno a otras Universidades o han venido de éstas a los Centros de la Universidad de Zaragoza. Se han tenido en cuenta tanto los estudiantes enmarcados en el Programa Sócrates-Erasmus, como en otros programas gestionados desde los Centros.

* Se ha valorado la satisfacción de los alumnos de postgrado con las enseñanzas recibidas y el esfuerzo de organizar dichos postgrados. Se han repartido 4.137 € para valorar el esfuerzo de organización y gestión, en proporción a los créditos correspondientes a cada curso de postgrado. A continuación se han distribuido 4.546 € entre aquellos Centros que en sus postgrados del curso 2000-2001 han obtenido una nota media de las encuestas de los alumnos de las preguntas 4.1 (grado de

satisfacción: formación), 4.2 (grado de satisfacción: expectativas), 4.3 (grado de satisfacción: utilidad) y 5.1 (valoración global: interés del curso) superior a la media de los postgrados impartidos en la Universidad, que fue de 3,7 sobre 5,0. El procedimiento de reparto ha sido el siguiente. En primer lugar, se ha calculado la *ratio* entre la nota media de cada curso y el promedio global. En aquéllos con valor igual o superior a 1 se ha multiplicado dicho valor por los créditos de que constaba el postgrado para hallar la parte que le correspondía de los mencionados 4.546 €.

1.1.2. DEPARTAMENTOS

La asignación total a los departamentos es de 2.881.170 €.

1.- Conceptos económicos:

Los gastos del programa 422-D de Docencia gestionados por los Departamentos incluyen los siguientes conceptos:

- Reparaciones de equipos de mecanografía y calculadoras.
- Mantenimiento y conservación de máquinas fotocopiadoras.
- Mantenimiento de equipos para procesos de información, salvo ordenadores personales.
- Mantenimiento y conservación de mobiliario.
- Mantenimiento de centralita, fax, teléfono, etc.
- Mantenimiento y conservación de equipos didácticos y científicos adscritos al Departamento (equipamiento destinado a prácticas docentes).
- Otras labores de reparación, mantenimiento y conservación de elementos inventariables ubicados en el Departamento.
- Fotocopias.
- Material fungible informático.
- Material de oficina.
- Impresos y fichas de Departamentos.
- Papel de escritura, archivos, sobres, folios, etc.
- Gastos de teléfono del Departamento.
- Gastos de transporte (excepto personal) y mensajería.

- Productos de limpieza, herramientas.
- Gastos de representación y dirección del Departamento.
- Dietas y locomoción para reuniones del Departamento.
- Fondos bibliográficos. Libros.
- Material fungible diverso empleado en prácticas docentes (cintas de vídeo, material audiovisual, diapositivas, material de vidrio, productos químicos, reactivos, preparados y material de laboratorio en general).
- Otros gastos relacionados con la docencia.

2.- Criterios de asignación:

a) Actividades docentes y funcionamiento.

La mayor parte de la asignación a Departamentos (un 91.2%) se ha distribuido con base en la fórmula que se utilizó el último año.

El destino de los 2.626.886 € que se distribuyen de esta forma es hacer frente a los gastos de funcionamiento y de actividades docentes.

Para cada uno de estos conceptos se utiliza una fórmula que tiene en cuenta los diferentes parámetros que se consideran significativos para realizar la asignación económica.

Son los siguientes:

Gastos de funcionamiento (se asigna el 30 % del total):

- Número de horas de dedicación del profesorado adscrito al Departamento: cantidad proporcional de la suma de horas de dedicación del profesorado que imparte docencia en el Departamento respecto del número total de horas de dedicación de los profesores de los Departamentos. Se considera que existe una relación directa y proporcional entre el grado de dedicación de los profesores y los gastos de funcionamiento del Departamento. Se han tomado los siguientes valores:

- Tiempo completo	40 horas
- Tiempo parcial 6 h.	12 horas
- Tiempo parcial 5 h.	10 horas
- Tiempo parcial 4 h.	8 horas

- Tiempo parcial 3 h.

6 horas

Peso específico: 70 %

- Número de créditos matriculados en las distintas asignaturas: cantidad proporcional del sumatorio de créditos de cada Departamento respecto de la cifra total de créditos matriculados por asignatura de todos los Departamentos. En este caso, aun cuando no existe una relación directa con el concepto económico medido, sí que se aprecia una cierta proporcionalidad, ya que a mayor número de alumnos se produce un incremento de la complejidad de la gestión del Departamento.

Peso específico: 20 %

- Número de sedes intercentros: Se establece un índice de dispersión que resulta de aplicar al número de Centros en los que imparten docencia los Departamentos una puntuación en función de la distancia de cada Centro con el campus de la Plaza San Francisco, de acuerdo con los siguientes índices:

8 puntos para los Centros de Teruel.

5 puntos para la E.U. Politécnica de Huesca.

4 puntos para el resto de los Centros de Huesca.

2 puntos para los Centros de Zaragoza en Campus distintos a la plaza San Francisco.

1 punto para los Centros de Zaragoza en Campus de la Plaza de San Francisco.

Este parámetro se justifica porque el grado de dispersión del Departamento incrementa determinados conceptos de gasto -transporte, mensajería, reuniones de Departamento, dietas y locomoción, etc.- y acentúa la complejidad de la gestión administrativa.

Peso específico: 5 %

- Asignación fija: cantidad constante equidistribuida a los Departamentos con la finalidad de garantizar una dotación mínima para su funcionamiento.

Peso específico: 5 %

Gastos de las Actividades Docentes (se asigna el 70 % del total):

- Número de créditos matriculados en las distintas asignaturas: cantidad proporcional del sumatorio de créditos de cada Departamento respecto de la cifra total de créditos matriculados de todos los Departamentos. Es un parámetro adecuado para medir la asignación económica a docencia, puesto que se trata de los destinatarios directos de la misma.

Peso específico: 35 %

- Número de horas de dedicación del profesorado adscrito al Departamento: cantidad proporcional de la suma de horas de dedicación del profesorado que imparte docencia en el Departamento respecto del número total de horas de dedicación de los profesores de los Departamentos. Se considera que existe una cierta relación entre el grado de dedicación de los profesores y la cuantía económica asignada a docencia. Se han tomado los siguientes valores:

- Tiempo completo40 horas
- Tiempo parcial 6 h.12 horas
- Tiempo parcial 5 h.10 horas
- Tiempo parcial 4 h. 8 horas
- Tiempo parcial 3 h.6 horas

Peso específico: 20 %

- Coste real de prácticas docentes: El coste real de prácticas docentes se obtiene como resultado de multiplicar el número de créditos matriculados por un índice corrector basado en la determinación del coste real de las prácticas por alumno de los diferentes Departamentos.

El último año se hizo una nueva agrupación de los Departamentos, construyéndose un índice de coste real de prácticas docentes en función del gasto en material fungible y reposición, realizado y previsto. De esta forma, se determinaron 11 grupos distintos.

Los grupos de Departamentos obtenidos son los que se muestran a continuación, ordenados de mayor a menor Índice de Coste Real de Prácticas Docentes:

* GRUPO 1 :

- Bioquímica y Biología Molecular y Celular
- Química Inorgánica

* GRUPO 2 :

- Química Analítica
- Química Orgánica y Química Física
- Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente

* GRUPO 3 :

- Patología Animal
- Producción Animal y Ciencias de los Alimentos

* GRUPO 4 :

- Anatomía Patológica, Toxicología y Legislación Sanitaria
- Farmacología y Fisiología
- Física de la Materia Condensada
- Agricultura y Economía Agraria
- Ingeniería Electrónica y Comunicaciones
- Ingeniería Eléctrica

* GRUPO 5 :

- Anatomía Embriología y Genética Animal

- Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública
- Anatomía e Histología Humanas
- Ciencias de la Tierra
- Física Aplicada
- Física Teórica
- Ingeniería Mecánica

* GRUPO 6 :

- Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos
- Ingeniería de Diseño y Fabricación
- Informática e Ingeniería de Sistemas

* GRUPO 7 :

- Fisiatría y Enfermería
- Didáctica de las Ciencias Experimentales
- Ciencias de la Antigüedad
- Geografía y Ordenación del Territorio

* GRUPO 8 :

- Matemática Aplicada
- Matemáticas
- Historia del Arte

* GRUPO 9 :

- Cirugía, Ginecología y Obstetricia
- Métodos Estadísticos
- Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia

* GRUPO 10 :

- Expresión Musical, Plástica y Corporal
- Filología Española
- Filología Francesa
- Filología Inglesa y Alemana
- Historia Medieval
- Historia Moderna y Contemporánea
- Análisis Económico
- Economía y Dirección de Empresas
- Contabilidad y Finanzas
- Estructura e Historia Económica y Economía Pública
- Psicología y Sociología

* GRUPO 11 :

- Pediatría, Radiología y Medicina Física
- Medicina y Psiquiatría
- Filosofía
- Lingüística General e Hispánica
- Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales
- Ciencias de la Educación
- Derecho de la Empresa
- Derecho Privado
- Derecho Público
- Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho

Peso específico: 45 %

3.- Modelo de distribución a Departamentos según su peso específico:

Funcionamiento:	30 %
Número de horas dedicación Profesores	70 %
Número de créditos matriculados	20 %
Número sedes intercentros	5 %
Asignación fija	5 %
Actividad Docente:	70 %
Número de créditos matriculados	35 %
Número de horas dedicación Profesores	20 %
Coste real de prácticas docentes	45 %

b) Prácticas externas

Un total de 134.883 €, un 4,7% de la asignación a Departamentos, se distribuye para cubrir los gastos en los que se incurre como consecuencia de la realización de prácticas externas.

El criterio seguido ha consistido en tomar en consideración la asignación que recibieron los Departamentos en el año 2001, lo que efectivamente gastaron y las necesidades que han justificado para el 2002.

c) Incentivos

Un 4,1 % de la asignación del programa 422-D de Docencia para Departamentos, 119.401 €, se ha distribuido, de la misma forma que el año pasado, según un sistema que trata de financiar a los Departamentos en función de los resultados obtenidos o de proyectos innovadores presentados en las actividades de docencia. Esta financiación es adicional a la ordinaria y busca la vinculación de la financiación de los Departamentos con el logro de determinados objetivos. En este caso, todos los objetivos o incentivos que se valoran están relacionados con la docencia.

* En primer lugar se ha valorado la satisfacción que han mostrado los alumnos con las enseñanzas recibidas en primer y segundo ciclo. Para ello se han utilizado las encuestas de los años 1998-99, 1999-2000 y 2000-2001 realizándose una media por Departamentos de las respuestas a las preguntas 13 a 21.

El criterio adoptado ha consistido en distribuir la cantidad asignada de 35.999 € entre aquellos Departamentos que superan la media de su macroárea. Se ha calculado la *ratio* entre la media de cada Departamento y el promedio de su respectiva macroárea y en los casos en los que el resultado era superior a 1, se ha multiplicado éste por las horas de dedicación de los profesores del Departamento para determinar la participación de cada uno en el montante global.

* En segundo lugar se ha valorado el esfuerzo de organización de cursos de postgrado y la satisfacción de los alumnos de postgrado con las enseñanzas recibidas. Se han distribuido 9.898 € para valorar el esfuerzo de organización y gestión, en proporción a los créditos correspondientes a cada curso de postgrado. A continuación se han distribuido 16.504 €. entre aquellos Departamentos que en sus postgrados del curso 2000-2001 han obtenido una nota media de las encuestas de los alumnos de las preguntas 4.1 (grado de satisfacción: formación), 4.2 (grado de satisfacción: expectativas), 4.3 (grado de satisfacción: utilidad) y 5.1 (valoración global: interés del curso), que fue de 3,7 sobre 5,0. El procedimiento de reparto ha sido el siguiente. En primer lugar, se ha calculado la *ratio* entre la nota media de cada curso y el promedio global. En aquéllos con valor igual o superior a 1 se ha multiplicado dicho valor por los créditos de que constaba el postgrado para hallar la parte que le correspondía del total a distribuir.

* En Doctorado se han asignado a los Departamentos 24.000 € en función de los resultados producidos en obtención de suficiencias investigadoras, diplomas de estudios avanzados y lecturas de tesis doctorales en el curso 2000-2001. La cantidad global ha sido equidistribuida entre las cinco macroáreas y dentro de cada una se ha asignado un 80% en proporción a las tesis doctorales leídas y un 20% en proporción a suficiencias investigadoras y diplomas de estudios avanzados obtenidos

* Por último, se destinan 33.000 € para una convocatoria abierta de proyectos de innovación y renovación pedagógica en enseñanzas de primer y segundo ciclo. El objetivo de dicha convocatoria es estimular a los profesores de los distintos Departamentos a plantear proyectos que permitan una mejora y renovación de los sistemas de enseñanza utilizados en clase. A dicha convocatoria pueden concurrir profesores o grupos de profesores y deben plantear una breve memoria en la que se especifique las acciones que piensan desarrollarse, las asignaturas, titulaciones y número de alumnos a los que van a afectar dichos proyectos, su impacto en la mejora de la docencia, calendario y coste estimado. Una vez resuelta dicha convocatoria, se adjudica el dinero a los departamentos a los que pertenecen los profesores correspondientes para que puedan llevar a cabo las acciones previstas.

1.2.- ASIGNACIÓN ECONÓMICA PROCEDENTE DEL PRESUPUESTO DE UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALES

La asignación con recursos de las unidades de planificación centrales, por un importe total de 861.789 €, puede desglosarse en cinco conceptos diferentes:

- Programa 422-M. Los 300.506 € del Programa de Mantenimiento e Inversiones se aplican a gastos del Capítulo VI -Inversiones- y van destinados en su totalidad a los Centros, siendo 180.304 € para obras menores, que se gestionan centralizadamente, y 120.202 € para mobiliario y enseres, gestionados por los Centros directamente.

- Programa 422-M. El Plan de Equipamiento Docente se divide en dos partes: un plan ordinario que se distribuye entre los centros (151.756 €) y departamentos (151.756 €) y un plan extraordinario (303.510 €) gestionado directamente desde el Vicerrectorado de Infraestructura y Servicios, que abrirá una convocatoria dirigida también a centros y departamentos para que hagan peticiones de gasto.

- Programa 541-I. Dentro del programa de Investigación hay una partida específica de 97.364 € en concepto de Ayuda Complementaria a la Investigación, cuya distribución se realizará entre los diferentes Departamentos por la Comisión de Investigación.

- Programa 422-D. Dentro del programa de docencia, el Vicerrectorado de Profesorado distribuye entre los centros 18.030 € para que éstos puedan financiar el programa de colaboradores externos para la docencia.

- Programa 422-D. La Comisión de Doctorado distribuye a los departamentos 142.377 € en función de la docencia de éstos en los diversos programas de doctorado.

1.2.1. CENTROS: OBRAS MENORES Y MOBILIARIO

En el ejercicio de 2002, de análoga forma al año anterior, no existe asignación por este concepto para los Departamentos. No obstante, los mismos podrán realizar adquisiciones de mobiliario y equipamiento informático con cargo a su dotación general para funcionamiento, ya que existen dos partidas específicas para ello, simplificando el procedimiento de tramitación y dotando a los Departamentos de un mayor grado de autonomía en la gestión.

En el caso de los Centros tampoco existe asignación para la adquisición de equipamiento informático, siendo el trámite para la compra el mismo que los Departamentos. La asignación total para obras menores en los Centros asciende a 180.304 € y para mobiliario 120.202 €.

1) Parámetros utilizados:

- Superficie: cantidad proporcional de la superficie útil de los edificios pertenecientes al Centro en m² respecto del total de superficie de edificios de todos los Centros de la Universidad.

- Crecimiento: se establece un índice de crecimiento del Centro en función de los siguientes valores:

- 10 puntos cuando se prevé la creación de nuevos estudios por puesta en marcha de nuevas enseñanzas con incorporaciones de alumnado.
- 6 puntos cuando presenta tendencia de matrícula claramente alcista.
- 2 puntos cuando se trata de Centros con matrícula relativamente estabilizada

- Antigüedad: se establece un índice de antigüedad del edificio o media ponderada en el caso de existir más de un edificio perteneciente al Centro. Se toman los siguientes valores:

- | | |
|------------------------------------|------------|
| • Edificio nuevo | 2 puntos. |
| • Edificio reciente o rehabilitado | 4 puntos. |
| • Edificio mayor de 20 años | 6 puntos. |
| • Edificio antiguo | 8 puntos. |
| • Edificio en mal estado | 10 puntos. |

- Número de créditos matriculados en el Centro: cantidad proporcional de la suma de los créditos matriculados en cada Centro respecto del número total de créditos matriculados de la Universidad de Zaragoza.

- Número de horas de dedicación del profesorado del Centro: Cantidad proporcional de la suma de horas de dedicación del profesorado que imparte docencia en el Centro respecto del número total de horas de dedicación de los profesores de todos los Centros. Se han tomado los siguientes valores.

- | | |
|----------------------|-------|
| • Tiempo completo | 40 h. |
| • Tiempo parcial 6 h | 12 h. |
| • Tiempo parcial 5 h | 10 h. |
| • Tiempo parcial 4 h | 8 h. |
| • Tiempo parcial 3 h | 6 h. |

- Asignación fija: cantidad constante asignada a los Centros para costes que todos soportan por igual.

2) Modelo de distribución:

- *Obras Menores y pequeñas reformas de espacios:*
-

El peso de cada uno de los parámetros que se utilizan para la asignación en cada uno de los conceptos mencionados en el punto anterior es el que a continuación se señala.

Obras menores:	
- Superficie	30%
- Crecimiento	20%
- Antigüedad	18%
- Número de créditos matriculados	10%
- Horas dedicación profesorado	10%
- Asignación fija	12%

- *Mobiliario:*
-

Los parámetros utilizados para realizar la asignación por este concepto y sus ponderaciones son los siguientes:

Mobiliario:	
- Superficie	5%
- Crecimiento	25%
- Antigüedad	20%
- Número de créditos matriculados	10%
- Horas dedicación profesorado	20%
- Asignación fija	20%

1.2.2. CENTROS Y DEPARTAMENTOS: PLAN ORDINARIO DE EQUIPAMIENTO DOCENTE

En el ejercicio de 2002 el plan de equipamiento docente se divide en dos partes. El plan ordinario de equipamiento docente contempla propuestas de gasto de los centros y departamentos a

partir de dotaciones presupuestarias que estos reciben según el modelo de reparto que a continuación se explica. Aunque estas unidades tienen autonomía para la toma de decisiones, la gestión de las compras se realizará de forma conjunta y centralizada con el plan de equipamiento docente extraordinario con objeto de lograr mejores precios para los equipos adquiridos. Para este último plan extraordinario, el Vicerrectorado de Infraestructura y Servicios abrirá una convocatoria a lo largo del mes de junio.

La asignación por este concepto para los Centros asciende a 151.756 € y el mismo importe para los Departamentos.

1) Parámetros utilizados:

- Número de créditos matriculados en el Centro/Departamento: cantidad proporcional de la suma de los créditos matriculados en cada Centro/Departamento respecto del número total de créditos matriculados de la Universidad de Zaragoza.

- Número de horas de dedicación del profesorado del Centro/Departamento: Cantidad proporcional de la suma de horas de dedicación del profesorado que imparte docencia en el Centro/Departamento respecto del número total de horas de dedicación de los profesores de toda la Universidad de Zaragoza. Se han tomado los siguientes valores.

• Tiempo completo	40 h.
• Tiempo parcial 6 h	12 h.
• Tiempo parcial 5 h	10 h.
• Tiempo parcial 4 h	8 h.
• Tiempo parcial 3 h	6 h.

- Asignación fija: cantidad constante equidistribuida a los Centros.

- Coste real de prácticas docentes: El coste real de prácticas docentes se obtiene como resultado de multiplicar el número de créditos matriculados por un índice corrector basado en la determinación del coste real de las prácticas por alumno de los diferentes Departamentos.

- Índice de experimentalidad de Centros: Se obtiene como resultado del producto de los créditos matriculados por los estudiantes por el precio del crédito matriculado por primera vez. Se han obtenido precios ponderados, en el caso de que no fueran los mismos en todas las titulaciones de un mismo centro.

2) Modelo de distribución:

- Centros:

El peso de cada uno de los parámetros que se utilizan para la asignación en cada uno de los conceptos mencionados en el punto anterior es el que a continuación se señala.

- Número de créditos matriculados	55%
- Número de horas dedicación profesorado	15%
- Asignación fija	15%
- Índice de experimentalidad	15%

- Departamentos:

El peso de cada uno de los parámetros que se utilizan para la asignación en cada uno de los conceptos mencionados en el punto anterior es el que a continuación se señala.

- Número de créditos matriculados	30%
- Número de horas dedicación profesorado	20%
- Coste real prácticas docentes	50%

1.3.- RESULTADOS OBTENIDOS: CUADROS DE REPARTO

- 1) Asignación económica para gastos ordinarios en Centros: funcionamiento y biblioteca.
- 2) Asignación económica para gastos ordinarios en Centros: prácticas externas e incentivos.
- 3) Asignación económica para gastos ordinarios en Centros: total
- 4) Asignación económica para gastos procedentes de unidades de planificación centrales en Centros: obras menores y mobiliario.
- 5) Asignación económica para gastos procedentes de unidades de planificación centrales en Centros: plan ordinario de equipamiento docente.

- 6) Asignación económica para gastos ordinarios en Departamentos: docencia y funcionamiento.
- 7) Asignación económica para gastos ordinarios en Departamentos: prácticas externas e incentivos.
- 8) Asignación económica para gastos ordinarios en Departamentos: total.
- 9) Asignación económica para gastos procedentes de unidades de planificación centrales en Departamentos: docencia en cursos de doctorado.
- 10) Asignación económica para gastos procedentes de unidades de planificación centrales en Departamentos: plan ordinario de equipamiento docente.

**ASIGNACION ECONOMICA PARA GASTOS ORDINARIOS EN CENTROS:
FUNCIONAMIENTO Y DOCENCIA**

GASTOS DE BIBLIOTECA	20%	70%	10%	15%	5%	5%
	221.921	155.345	22.192			11.096
	80%	70%		5%		
G. DE FUNCIONAMIENTO	887.685	621.380	133.153	44.384	44.384	
Total	1.109.606					

U.P.	UNIDAD DE PLANIFICACION	CRÉDIT.	% PRET L.	%H. PROF.	SUPERF.	DIST.	FLO FUNC.	FLO BIB.	AS x CRED.(BIB.)	Asignación			
										FUNCIONAMIENTO PRES.2002	BIBLIOTECA PRES.2002	TOTAL PRES.2002	
100	FACULTAD DE CIENCIAS	192.458	27.401	12.332	47.446	1	2.336	1.752	3.839	84.583	18.836	103.419	9,32
101	FACULTAD DE C.C. EE. Y EE.	235.272	14.768	6.672	18.394	2	2.336	1.752	1.146	83.430	19.780	103.210	9,30
102	FACULTAD DE DERECHO	224.259	29.465	5.042	15.813	1	2.336	1.752	591	76.572	19.834	96.406	8,69
103	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	230.282	32.328	9.682	14.184	1	2.336	1.752	3.923	85.239	21.876	107.115	9,65
104	FACULTAD DE MEDICINA	96.140	9.846	5.528	21.533	1	2.336	1.752	492	42.436	9.404	51.840	4,67
105	FACULTAD DE VETERINARIA	108.668	9.343	6.310	22.573	2	2.336	1.752	1.191	48.119	10.541	58.660	5,29
106	CENTRO POLITECNICO SUPERIOR	228.158	33.345	11.026	39.614	2	2.336	1.752	3.720	91.943	(* 21.715)	91.943	8,29
110	FACULTAD DE EDUCACION	116.457	42.963	3.474	5.215	1	2.336	1.752	1.791	42.082	13.768	55.850	5,03
111	E.U.E. DE ZARAGOZA	98.460	8.519	1.948	3.946	2	2.336	1.752	380	35.189	9.415	44.604	4,02
112	E.U.I.T.I. DE ZARAGOZA	223.623	14.839	6.168	24.189	2	2.336	1.752	1.817	80.375	(* 19.254)	80.375	7,24
113	E.U. CIENCIAS DE LA SALUD	71.113	8.600	2.366	3.708	1	2.336	1.752	758	27.379	7.674	35.053	3,16
114	E.U.E.SOCIALES DE ZARAGOZA	123.599	28.490	2.264	5.502	1	2.336	1.752	708	42.230	12.764	54.994	4,96
120	FACULTAD DE C. HUMANAS Y DE LA EDUCACION	62.340	18.243	2.246	4.818	4	2.336	1.752	924	27.221	7.826	35.047	3,16
122	E. POLITECNICA SUPERIOR DE HUESCA	50.804	7.517	2.222	12.024	5	2.336	1.752	656	26.064	6.131	32.195	2,90
123	E.U.E. DE HUESCA	59.973	9.696	1.968	5.555	4	2.336	1.752	1.056	26.248	7.100	33.348	3,01
125	FACULTAD DE C. DE LA SALUD Y DEL DEPORTE	13.846	1.936	1.388	3.074	4	2.336	1.752	726	11.987	3.169	15.156	1,37
130	F. HUMANIDADES Y C. SOCIALES	21.674	2.655	1.636	2.180	8	2.336	1.752	976	17.477	3.876	21.353	1,92
131	E.U.E.G.B. DE TERUEL	36.446	4.464	1.188	2.180	8	2.336	1.752	732	20.910	4.937	25.847	2,33
132	E. POLITECNICA TERUEL	24.790	3.037	1.282	4.543	8	2.336	1.752	742	18.201	4.021	22.222	2,00
107	BIBLIOTECA CAMPUS ACTUR									887.685	40.969	40.969	3,69
	T O T A L	2.218.362	307.455	84.722	257.091	58	44.384	33.288	26.148	887.685	221.921	1.109.606	100

* Estas cantidades correspondientes a los gastos de biblioteca del C.P.S. y la E.U.I.T.I. se gestionarán de forma conjunta por la Biblioteca de Campus del Actur.

**ASIGNACION ECONOMICA PARA GASTOS ORDINARIOS DE CENTROS:
PRÁCTICAS EXTERNAS E INCENTIVOS**

U.P.	UNIDAD DE PLANIFICACION	PRAC. EXTER. PRES.2002	SATISFACCIÓN			INTERNACIONALIZACIÓN				TOTAL INCENTIVOS
			Satisfacción	Organización y gestión	Total	salen	entran	nº estud.	Total	
100	FACULTAD DE CIENCIAS					75	20	95	1.797	1.797
101	FACULTAD DE CC. EE. Y EE.					139	161	300	5.673	5.673
102	FACULTAD DE DERECHO					48	34	82	1.551	1.551
103	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS					126	177	303	5.730	5.730
104	FACULTAD DE MEDICINA					8	0	8	151	151
105	FACULTAD DE VETERINARIA	6.000				50	15	65	1.229	1.229
106	CENTRO POLITECNICO SUPERIOR		1.398	1.320	2.718	195	78	273	5.162	7.880
110	FACULTAD DE EDUCACIÓN					10	1	11	208	208
111	E.U.E.E. DE ZARAGOZA					25	33	58	1.097	1.097
112	E.U.I.T.I. DE ZARAGOZA					55	13	68	1.286	1.286
113	E.U. CIENCIAS DE LA SALUD	9.200	449	757	1.206	6	2	8	151	1.357
114	E.U.E.SOCIALES DE ZARAGOZA	7.993	1.281	1.260	2.541	15	17	32	605	3.146
120	FACULTAD DE C. HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN		1.418	800	2.218	7	1	8	151	2.369
121	FACULTAD DE C. DE LA SALUD Y DEL DEPORTE							0	0	
122	E.POLITECNICA SUPERIOR DE HUESCA	9.180				3	1	4	76	76
123	E.U.E.E. DE HUESCA					3	0	3	57	57
130	F. HUMANIDADES Y C. SOCIALES							3	57	
131	E.U.E.G.B. DE TERUEL							0	0	0
132	E.U. POLITECNICA TERUEL					1	0	1	19	19
	TOTAL	32.373	4.546	4.137	8.683	766	556	1.322	25.000	33.683

ASIGNACION ECONOMICA PARA GASTOS ORDINARIOS DE CENTROS:

TOTAL

U.P.	UNIDAD DE PLANIFICACION	PRAC. EXTER. PRES.2002	TOTAL INCENTIVOS	TOTAL FUNC. Y BIB.	TOTAL ORDINARIO
100	FACULTAD DE CIENCIAS		1.797	103.419	105.216
101	FACULTAD DE CC. EE. Y EE.		5.673	103.210	108.883
102	FACULTAD DE DERECHO		1.551	96.406	97.957
103	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS		5.730	107.115	112.845
104	FACULTAD DE MEDICINA		151	51.840	51.991
105	FACULTAD DE VETERINARIA	6.000	1.229	58.660	65.889
106	CENTRO POLITECNICO SUPERIOR		7.880	91.943	99.823
110	FACULTAD DE EDUCACIÓN		208	55.850	56.058
111	E.U.E.E. DE ZARAGOZA		1.097	44.604	45.701
112	E.U.I.T.I. DE ZARAGOZA		1.286	80.375	81.661
113	E.U. CIENCIAS DE LA SALUD	9.200	1.357	35.053	45.610
114	E.U.E.SOCIALES DE ZARAGOZA	7.993	3.146	54.994	66.133
120	FACULTAD DE C. HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN		2.369	35.047	37.416
121	FACULTAD DE C. DE LA SALUD Y DEL DEPORTE			15.156	15.156
122	E.POLITECNICA SUPERIOR DE HUESCA	9.180	76	32.195	41.451
123	E.U.E.E. DE HUESCA		57	33.348	33.405
130	F. HUMANIDADES Y C. SOCIALES			21.353	21.353
131	E.U.E.G.B. DE TERUEL			25.847	25.847
132	E.U. POLITECNICA TERUEL		19	22.222	22.241
	BIBLIOTECA CAMPUS ACTUR			40.969	40.969
	TOTAL	32.373	33.683	1.109.606	1.175.662

**ASIGNACION ECONOMICA PARA GASTOS DE UNIDADES CENTRALES EN CENTROS: OBRAS
MENORES Y MOBILIARIO**

U.P.	UNIDAD DE PLANIFICACION	Créditos	Horas Profesor	Superf	Antig	Crec.	Fijo Obras m.	Fijo Mobiliario	EN EUROS		
									MOBILIARIO Y ENSERES	OBRAS MENORES	TOTAL ASIGNACION
	OBRAS MENORES	180.304	10% 18.030	30% 54.091	18% 32.455	20% 36.061	12% 21.636				
	MOBILIARIO Y ENSERES	120.202	10% 12.020	5% 6.010	20% 24.040	25% 30.051	20% 24.040				
100	FACULTAD DE CIENCIAS	192.458	12.332	47.446	4	6	1.082	1.202	9.553	18.583	28.136
101	FACULTAD DE CC. EE. Y EE.	235.272	6.672	18.394	4	2	1.082	1.202	6.336	10.252	16.588
102	FACULTAD DE DERECHO	224.259	5.042	15.813	4	2	1.082	1.202	5.757	9.279	15.036
103	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	230.282	9.662	14.184	10	6	1.082	1.202	9.675	13.326	23.001
104	FACULTAD DE MEDICINA	96.140	5.528	21.533	6	2	1.082	1.202	5.813	10.182	15.995
105	FACULTAD DE VETERINARIA	108.668	6.310	22.573	6	10	1.082	1.202	8.483	13.497	21.980
199	CAMPUS DEL ACTUR	451.781	17.194	63.803	4/2	10/6	2.163	2.404	17.334	30.401	47.735
110	FACULTAD DE EDUCACIÓN	116.457	3.474	5.215	10	6	1.082	1.202	7.102	9.219	16.321
111	E.U.E. DE ZARAGOZA	98.460	1.948	3.946	10	2	1.082	1.202	5.370	7.071	12.441
113	E.U. CIENCIAS DE LA SALUD	71.113	2.366	3.708	2	2	1.082	1.202	3.411	4.291	7.702
114	E.U.E.SOCIALES DE ZARAGOZA	123.599	2.264	5.502	2	2	1.082	1.202	3.708	5.071	8.779
	CAMPUS DE HUESCA	186.963	7.824	26.071	4/10/2/8	2/10/10/2	4.326	4.808	21.954	29.871	51.825
	CAMPUS DE TERUEL	82.910	4.106	8.903	2	6/10	3.245	3.606	11.095	13.603	24.698
161	I.C.E.		526	1.911	6	6	1.082	1.202	4.611	5.658	10.269
		2.218.362	85.248	259.002	66	46	21.636	24.040	120.202	180.304	300.506

(*) Campus de Huesca es resultado de la suma de todos los Centros de Huesca

(**) Campus de Teruel es resultado de la suma de todos los Centros de Teruel

(***) Campus del Actur es resultado de la suma de Centro Politécnico Superior y E.U.I.T.I. de Zaragoza.

PLAN ORDINARIO DE EQUIPAMIENTO DOCENTE PARA CENTROS

	151.756	55% 83.466	15% 22.763	15% 22.763	15% 22.763
--	----------------	---------------	---------------	---------------	---------------

U.P.	UNIDAD DE PLANIFICACION	Créditos	Horas Profesor	Exper. x cred.	Fijo	Total	%
100	FACULTAD DE CIENCIAS	192.458	12.332	343.729.988	1.198	14.001	9,23
101	FACULTAD DE CC. EE. Y EE.	235.272	6.672	300.207.072	1.198	13.807	9,10
102	FACULTAD DE DERECHO	224.259	5.042	285.257.448	1.198	12.856	8,47
103	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	230.282	9.662	295.682.088	1.198	14.393	9,48
104	FACULTAD DE MEDICINA	96.140	5.528	191.607.020	1.198	7.554	4,98
105	FACULTAD DE VETERINARIA	108.668	6.310	209.837.908	1.198	8.355	5,51
199	CAMPUS DEL ACTUR	451.781	17.194	842.119.784	2.396	29.523	19,45
110	FACULTAD DE EDUCACIÓN	116.457	3.474	169.444.935	1.198	7.622	5,02
111	E.U.E.E. DE ZARAGOZA	98.460	1.948	125.634.960	1.198	6.248	4,12
113	E.U. CIENCIAS DE LA SALUD	71.113	2.366	140.377.062	1.198	5.428	3,58
114	E.U.E.SOCIALES DE ZARAGOZA	123.599	2.264	155.240.344	1.198	7.472	4,92
	CAMPUS DE HUESCA	186.963	7.824	294.092.799	3.594	14.654	9,66
	CAMPUS DE TERUEL	82.910	4.106	126.520.660	4.793	9.843	6,49
		2.218.362	84.722	3.479.752.068	22.763	151.756	100

(*) Campus de Huesca es resultado de la suma de todos los centros de Huesca

(**) Campus de Teruel es resultado de la suma de todos los centros de Teruel

(***) Campus del Actur es resultado de la suma de Centro Politécnico Superior y E.U.I.T.I. de Zaragoza

**ASIGNACION ECONOMICA PARA GASTOS ORDINARIOS EN DEPARTAMENTOS:
DOCENCIA Y FUNCIONAMIENTO**

GASTOS DE DOCENCIA	70%	0,35		0,20	0,45	
	1.838.820	643.587		367.764	827.469	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	30%	0,20	0,05	0,70		0,05
	788.066	157.613	39.403	551.646		39.403

U.P.	NOMBRE	CREDIT.	SECC.	H. PROF.	ICRPD	ICRPD x CREDIT	FIJO	ASIGNACION		ASIGNACION FUNC. Y DOCENCIA	
								FUNCION.	DOCENCIA	TOTAL	%
210	Anatomía, Embriología y Genética Animal	21.204	3	720	16	339.264	716	6.899	22.512	29.411	1,12
211	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	11.932	10	800	16	190.912	716	7.065	14.318	21.383	0,81
212	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	15.364	9	966	70	1.075.480	716	8.305	50.618	58.923	2,24
213	Anatomía e Histología Humanas	25.190	7	1.316	16	402.880	716	11.112	28.660	39.772	1,51
214	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	24.839	3	802	3	74.517	716	7.675	13.568	21.243	0,81
215	Pediatría, Radiología y Medicina Física	5.815	1	520	1	5.815	716	4.442	4.110	8.552	0,33
216	Fisiatría y Enfermería	61.889	6	2.347	6	371.334	716	20.171	42.526	62.697	2,39
217	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	25.721	6	1.296	1	25.721	716	10.978	13.984	24.962	0,95
218	Patología Animal	33.751	2	2.278	30	1.012.530	716	17.523	59.045	76.568	2,91
219	Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología	11.527	8	948	20	230.540	716	7.869	16.368	24.237	0,92
220	Farmacología y Fisiología	21.670	13	1.240	20	433.400	716	10.667	28.504	39.171	1,49
221	Ciencias de la Tierra	35.121	2	2.240	16	561.936	716	17.384	41.665	59.049	2,25
222	Didáctica de las Ciencias Experimentales	10.435	13	506	6	62.610	716	5.256	7.631	12.887	0,49
223	Física Aplicada	26.368	22	1.560	16	421.888	716	13.438	30.772	44.210	1,68
224	Física de la Materia Condensada	8.062	3	760	20	161.240	716	6.204	11.853	18.057	0,69
225	Física Teórica	16.390	1	1.206	16	262.240	716	9.505	20.115	29.620	1,13
226	Matemática Aplicada	74.984	20	2.710	4	299.936	716	24.053	45.100	69.153	2,63
227	Matemáticas	32.533	14	1.950	4	130.132	716	15.948	22.803	38.751	1,48
228	Métodos Estadísticos	57.966	31	2.088	3	173.898	716	19.450	32.568	52.018	1,98
229	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	22.245	12	1.774	30	667.350	716	14.009	40.055	54.064	2,06
230	Química Analítica	28.237	12	1.412	50	1.411.850	716	12.171	69.422	81.593	3,11
231	Química Inorgánica	26.960	10	1.252	70	1.887.200	716	10.981	86.970	97.951	3,73
232	Química Orgánica y Química Física	35.518	12	1.898	50	1.775.900	716	15.742	87.932	103.674	3,94
241	Ciencias de la Antiquedad	29.157	15	1.698	6	174.942	716	14.172	22.510	36.682	1,40
242	Expresión Musical, Plástica y Corporal	38.587	13	1.370	2	77.174	716	12.700	20.087	32.787	1,25
243	Filología Española	18.646	22	1.092	2	37.292	716	9.948	11.504	21.452	0,82
244	Filología Francesa	14.781	36	1.316	2	29.562	716	11.738	11.002	22.740	0,87
245	Filología Inglesa y Alemana	79.223	53	2.896	2	158.446	716	27.090	41.589	68.679	2,61
246	Filosofía	11.888	23	538	1	11.888	716	6.036	6.208	12.244	0,47
247	Geografía y Ordenación del Territorio	19.961	22	1.358	6	119.766	716	11.711	16.228	27.939	1,06
248	Historia del Arte	47.093	16	1.272	4	188.372	716	12.840	26.527	39.367	1,50
249	Historia Medieval	13.897	21	760	2	27.794	716	7.477	8.349	15.826	0,60
250	Historia Moderna y Contemporánea	26.015	14	960	2	52.030	716	9.272	13.695	22.967	0,87
251	Lingüística General e Hispánica	35.221	30	1.316	1	35.221	716	12.925	17.231	30.156	1,15
252	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	25.411	13	842	1	25.411	716	8.441	11.983	20.424	0,78
261	Análisis Económico	93.517	8	2.276	2	187.034	716	22.097	44.318	66.415	2,53
262	Ciencias de la Educación	40.403	14	1.170	1	40.403	716	11.624	18.347	29.971	1,14
263	Derecho de la Empresa	110.312	18	2.208	1	110.312	716	23.354	45.970	69.324	2,64
264	Derecho Privado	87.171	16	1.720	1	87.171	716	18.534	36.222	54.756	2,08
265	Derecho Público	61.675	22	1.627	1	61.675	716	16.400	27.342	43.742	1,67
266	Derecho Penal, Filosofía del Dcho e Hª del Derecho	35.309	3	996	1	35.309	716	9.645	15.923	25.568	0,97
267	Economía y Dirección de Empresas	100.458	38	2.922	2	200.916	716	28.067	49.601	77.668	2,96
268	Contabilidad y Finanzas	84.417	17	2.398	2	168.834	716	22.634	41.441	64.075	2,44
269	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	88.346	23	2.610	2	176.692	716	24.531	43.789	68.320	2,60
270	Psicología y Sociología	101.207	33	2.450	2	202.414	716	24.927	47.907	72.834	2,77
271	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	17.338	9	692	3	52.014	716	6.730	10.023	16.753	0,64
281	Agricultura y Economía Agraria	22.136	7	1.312	20	442.720	716	10.867	29.306	40.173	1,53
282	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	32.349	18	1.744	12	388.188	716	14.833	31.981	46.814	1,78
283	Ingeniería de Diseño y Fabricación	50.672	20	1.956	12	608.064	716	17.576	46.853	64.429	2,45
284	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	56.870	13	2.888	20	1.137.400	716	23.534	73.274	96.808	3,69
285	Ingeniería Mecánica	59.395	9	2.878	16	950.320	716	23.463	66.657	90.120	3,43
286	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	33.913	12	1.550	50	1.695.650	716	13.445	82.767	96.212	3,66
287	Informática e Ingeniería de Sistemas	64.341	37	3.500	12	772.092	716	29.047	63.740	92.787	3,53
288	Ingeniería Eléctrica	45.622	12	1.720	20	912.440	716	15.353	56.287	71.640	2,73
999	Dptos Provisional y sin adscripción	10.425	4	1.360	1	10.425	716	10.208	9.160	19.368	0,78
T O T A L		2.189.467	831	87.984		21.156.544	39.380	788.066	1.838.820	2.626.886	100

**ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA GASTOS ORDINARIOS EN DEPARTAMENTOS:
PRÁCTICAS EXTERNAS E INCENTIVOS**

U.P.	NOMBRE	H. PROF.	PRAC. EXTER.	SAT. AL. 1º y 2º ciclo			satisfac. f.c.	ORG. GEST. F.C.	TOTAL ESFUER.F OR.CN.	DEA	TESIS	TOTAL DOCTOR.	TOTAL INCENTIVOS
				ist12	ist12 x H. Prof.	total							
210	Anatomía, Embriología y Genética Animal	720		1,024	737	597				12	1	96	693
211	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	800					2.547	650	3.197	22	8	515	3.712
212	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	966	910	1,040	1.005	814				22	8	515	1.329
213	Anatomía e Histología Humanas	1.316					2.441	630	3.071	4	4	233	3.304
214	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	802								31	7	491	491
215	Pediatría, Radiología y Medicina Física	520		1,002	521	422	500	2.082	2.582	37	6	457	3.461
216	Fisiatría y Enfermería	2.347		1,023	2.401	1.945				12	3	206	2.151
217	Medicina y Psiquiatría	1.296					2.118	3.938	6.056	92	20	1.416	7.472
218	Patología Animal	2.278	1.800	1,037	2.362	1.913				16	6	385	2.298
219	Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología	948					770	2.261	3.031	13	4	264	3.295
220	Farmacología y Fisiología	1.240	1.200	1,011	1.254	1.016				16	3	220	1.236
221	Ciencias de la Tierra	2.240	51.100	1,002	2.244	1.818				10	9	1.129	2.947
222	Didáctica de las Ciencias Experimentales	506	4.400	1,050	531	430				4	1	158	588
223	Física Aplicada	1.560								6	2	294	294
224	Física de la Materia Condensada	760								6	2	294	294
225	Física Teórica	1.206								6	3	407	407
226	Matemática Aplicada	2.710								1	3	350	350
227	Matemáticas	1.950		1,019	1.987	1.610				3	1	34	1.644
228	Métodos Estadísticos	2.088								1	1	124	124
229	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	1.774	1.000	1,034	1.834	1.486				19	7	1.005	2.481
230	Química Analítica	1.412								7	1	192	192
231	Química Inorgánica	1.252								9	3	440	440
232	Química Orgánica y Química Física	1.898	1.503	1,023	1.942	1.573				13	2	373	1.946
241	Ciencias de la Antigüedad	1.698	7.900	1,006	1.708	1.384				9	1	212	1.596
242	Expresión Musical, Plástica y Corporal	1.370	4.122							0	0	0	0
243	Filología Española	1.092								21	2	444	444
244	Filología Francesa	1.316		1,068	1.405	1.138				4	0	26	1.164
245	Filología Inglesa y Alemana	2.896		1,006	2.913	2.360				13	6	1.006	3.366
246	Filosofía	538		1,012	544	441				5	1	186	627
247	Geografía y Ordenación del Territorio	1.358	19.032							19	1	278	278
248	Historia del Arte	1.272	15.100							33	5	984	984
249	Historia Medieval	760	2.800							11	1	225	225
250	Historia Moderna y Contemporánea	960	1.500							19	4	738	738
251	Linguística General e Hispánica	1.316	750	1,026	1.350	1.094				13	4	699	1.793
252	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Social	842		1,004	845	684				10	0	86	770
261	Análisis Económico	2.276								12	0	104	104
262	Ciencias de la Educación	1.170	2.500	1,022	1.196	969				4	1	35	1.004
263	Derecho de la Empresa	2.208		1,007	2.223	1.801	700		700	10	1	342	2.843
264	Derecho Privado	1.720								3	3	794	794
265	Derecho Público	1.627					650		650	5	1	299	949
266	Derecho Penal, Filosofía del Dcho e Hº del Derecho	996								5	2	555	555
267	Economía y Dirección de Empresas	2.922								12	2	616	616
268	Contabilidad y Finanzas	2.398					2.130	822	2.952	10	1	342	3.294
269	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	2.610	300	1,012	2.641	2.139				5	2	555	2.694
270	Psicología y Sociología	2.450		1,029	2.521	2.042				28	3	1.010	3.052
271	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	692	1.900	1,003	694	562				7	0	61	623
281	Agricultura y Economía Agraria	1.312	1.700	1,028	1.349	1.093				1	0	15	1.108
282	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	1.744	2.560	1,024	1.786	1.447				7	3	515	1.962
283	Ingeniería de Diseño y Fabricación	1.956	2.000							12	2	452	452
284	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	2.888	4.842	1,017	2.937	2.379				18	7	1.227	3.606
285	Ingeniería Mecánica	2.878	650				1.225	2.413	3.638	6	6	912	4.550
286	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	1.550	3.000							13	3	604	604
287	Informática e Ingeniería de Sistemas	3.500	1.064	1,003	3.511	2.842				1	1	153	2.995
288	Ingeniería Eléctrica	1.720	1.250				525		525	7	6	927	1.452
999	Dptos Provisional y sin adscripción	1.360											
	PROYECTOS INNOVACIÓN DOCENTE (*)												33.000
	T O T A L	87.904	134.883		44.441	35.999	13.606	12.796	26.402	685	172	24.000	119.401

ASIGNACION ECONOMICA PARA GASTOS ORDINARIOS DE DEPARTAMENTOS:

TOTAL

U.P.	NOMBRE	FUNC. Y DOCENCIA	PRACT. EXTERNAS	INCENTIVOS	TOTAL GENERAL
210	Anatomía, Embriología y Genética Animal	29.411		693	30.104
211	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	21.383		3.712	25.095
212	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	58.923	910	1.329	61.162
213	Anatomía e Histología Humanas	39.772		3.304	43.076
214	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	21.243		491	21.734
215	Pediatría, Radiología y Medicina Física	8.552		3.461	12.013
216	Fisiatría y Enfermería	62.697		2.151	64.848
217	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	24.962		7.472	32.434
218	Patología Animal	76.568	1.800	2.298	80.666
219	Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología	24.237		3.295	27.532
220	Farmacología y Fisiología	39.171	1.200	1.236	41.607
221	Ciencias de la Tierra	59.049	51.100	2.947	113.096
222	Didáctica de las Ciencias Experimentales	12.887	4.400	588	17.875
223	Física Aplicada	44.210		294	44.504
224	Física de la Materia Condensada	18.057		294	18.351
225	Física Teórica	29.620		407	30.027
226	Matemática Aplicada	69.153		350	69.503
227	Matemáticas	38.751		1.644	40.395
228	Métodos Estadísticos	52.018		124	52.142
229	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	54.064	1.000	2.491	57.555
230	Química Analítica	81.593		192	81.785
231	Química Inorgánica	97.951		440	98.391
232	Química Orgánica y Química Física	103.574	1.503	1.946	107.023
241	Ciencias de la Antigüedad	36.682	7.900	1.596	46.178
242	Expresión Musical, Plástica y Corporal	32.787	4.122	0	36.909
243	Filología Española	21.452		444	21.896
244	Filología Francesa	22.740		1.164	23.904
245	Filología Inglesa y Alemana	68.679		3.366	72.045
246	Filosofía	12.244		627	12.871
247	Geografía y Ordenación del Territorio	27.939	19.032	278	47.249
248	Historia del Arte	39.367	15.100	984	55.451
249	Historia Medieval	15.826	2.800	225	18.851
250	Historia Moderna y Contemporánea	22.967	1.500	738	25.205
251	Lingüística General e Hispánica	30.156	750	1.793	32.699
252	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Soci	20.424		770	21.194
261	Análisis Económico	66.415		104	66.519
262	Ciencias de la Educación	29.971	2.500	1.004	33.475
263	Derecho de la Empresa	69.324		2.843	72.167
264	Derecho Privado	54.756		794	55.550
265	Derecho Público	43.742		949	44.691
266	Derecho Penal, Filosofía del Dcho e Hª del Derecho	25.568		555	26.123
267	Economía y Dirección de Empresas	77.668		616	78.284
268	Contabilidad y Finanzas	64.075		3.294	67.369
269	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	68.320	300	2.694	71.314
270	Psicología y Sociología	72.834		3.052	75.886
271	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	16.753	1.900	623	19.276
281	Agricultura y Economía Agraria	40.173	1.700	1.108	42.981
282	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	46.814	2.560	1.962	51.336
283	Ingeniería de Diseño y Fabricación	64.429	2.000	452	66.881
284	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	96.808	4.842	3.606	105.256
285	Ingeniería Mecánica	90.120	650	4.550	95.320
286	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	96.212	3.000	604	99.816
287	Informática e Ingeniería de Sistemas	92.787	1.064	2.995	96.846
288	Ingeniería Eléctrica	71.640	1.250	1.452	74.342
999	Dptos Provisional y sin adscripción	19.368			19.368
	PROYECTOS INNOVACION DOCENTE (*)			33.000	33.000
T O T A L		2.626.886	134.883	119.401	2.881.170

(*) Pendiente la distribución de ese importe por Departamentos.

ASIGNACION ECONÓMICA PARA DOCENCIA EN CURSOS DE DOCTORADO

U.P.	NOMBRE	Importe
210	Anatomía, Embriología y Genética Animal	1.609,64
211	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	4.763,29
212	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	2.863,84
213	Anatomía e Histología Humanas	1.884,29
214	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	6.045,53
215	Pediatría, Radiología y Medicina Física	2.336,62
216	Fisiatría y Enfermería	3.327,24
217	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	15.353,38
218	Patología Animal	4.660,58
219	Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología	2.545,04
220	Farmacología y Fisiología	1.130,08
221	Ciencias de la Tierra	2.101,74
222	Didáctica de las Ciencias Experimentales	403,77
223	Física Aplicada	786,53
224	Física de la Materia Condensada	1.268,00
225	Física Teórica	789,40
226	Matemática Aplicada	694,91
227	Matemáticas	828,18
228	Métodos Estadísticos	1.130,80
229	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	2.382,70
230	Química Analítica	1.461,00
231	Química Inorgánica	2.709,97
232	Química Orgánica y Química Física	2.873,35
241	Ciencias de la Antigüedad	3.002,47
242	Expresión Musical, Plástica y Corporal	
243	Filología Española	2.538,63
244	Filología Francesa	1.169,51
245	Filología Inglesa y Alemana	2.799,82
246	Filosofía	1.135,19
247	Geografía y Ordenación del Territorio	3.755,60
248	Historia del Arte	4.418,60
249	Historia Medieval	1.240,46
250	Historia Moderna y Contemporánea	2.925,48
251	Lingüística General e Hispánica	2.441,30
252	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	280,76
261	Análisis Económico	1.443,35
262	Ciencias de la Educación	952,40
263	Derecho de la Empresa	2.211,31
264	Derecho Privado	1.344,30
265	Derecho Público	4.986,86
266	Derecho Penal, Filosofía del Dcho e Hª del Derecho	
267	Economía y Dirección de Empresas	3.071,04
268	Contabilidad y Finanzas	1.814,49
269	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	1.717,15
270	Psicología y Sociología	4.201,73
271	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	2.328,90
281	Agricultura y Economía Agraria	871,97
282	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	3.412,18
283	Ingeniería de Diseño y Fabricación	2.799,67
284	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	4.409,26
285	Ingeniería Mecánica	6.960,89
286	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	1.924,40
287	Informática e Ingeniería de Sistemas	3.766,07
288	Ingeniería Eléctrica	4.502,75
999	Dptos Provisional y sin adscripción	
T O T A L		142.376,42

PLAN ORDINARIO DE EQUIPAMIENTO DOCENTE (DEPARTAMENTOS)

	100% 151.756	0,30 45.527	0,20 30.351	0,50 75.878
--	------------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------

U.P.	NOMBRE	CREDIT.	H. PROF.	ICRPD	ICRPD x CREDIT	TOTAL	
							%
210	Anatomía, Embriología y Genética Animal	21.204	720	16	339.264	1.913	1,26
211	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	11.932	800	16	190.912	1.215	0,80
212	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	15.364	966	70	1.075.480	4.519	2,98
213	Anatomía e Histología Humanas	25.180	1.316	16	402.880	2.433	1,60
214	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	24.839	802	3	74.517	1.067	0,70
215	Pediatría, Radiología y Medicina Física	5.815	520	1	5.815	325	0,21
216	Fisiatría y Enfermería	61.889	2.347	6	371.334	3.448	2,27
217	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	25.721	1.296	1	25.721	1.084	0,71
218	Patología Animal	33.751	2.278	30	1.012.530	5.137	3,39
219	Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología	11.527	948	20	230.540	1.400	0,92
220	Farmacología y Fisiología	21.670	1.240	20	433.400	2.442	1,61
221	Ciencias de la Tierra	35.121	2.240	16	561.936	3.535	2,33
222	Didáctica de las Ciencias Experimentales	10.435	506	6	62.610	620	0,41
223	Física Aplicada	26.368	1.560	16	421.888	2.611	1,72
224	Física de la Materia Condensada	8.062	760	20	161.240	1.013	0,67
225	Física Teórica	16.390	1.206	16	262.240	1.706	1,12
226	Matemática Aplicada	74.984	2.710	4	299.936	3.592	2,37
227	Matemáticas	32.533	1.950	4	130.132	1.830	1,21
228	Métodos Estadísticos	57.966	2.088	3	173.898	2.567	1,69
229	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	22.245	1.774	30	667.350	3.481	2,29
230	Química Analítica	28.237	1.412	50	1.411.850	6.151	4,05
231	Química Inorgánica	26.960	1.252	70	1.887.200	7.774	5,12
232	Química Orgánica y Química Física	35.518	1.898	50	1.775.900	7.780	5,13
241	Ciencias de la Antigüedad	29.157	1.698	6	174.942	1.832	1,21
242	Expresión Musical, Plástica y Corporal	38.587	1.370	2	77.174	1.563	1,03
243	Filología Española	18.646	1.092	2	37.292	906	0,60
244	Filología Francesa	14.781	1.316	2	29.562	876	0,58
245	Filología Inglesa y Alemana	79.223	2.896	2	158.446	3.238	2,13
246	Filosofía	11.888	538	1	11.888	480	0,32
247	Geografía y Ordenación del Territorio	19.961	1.358	6	119.766	1.323	0,87
248	Historia del Arte	47.093	1.272	4	188.372	2.106	1,39
249	Historia Medieval	13.897	760	2	27.794	656	0,43
250	Historia Moderna y Contemporánea	26.015	960	2	52.030	1.067	0,70
251	Lingüística General e Hispánica	35.221	1.316	1	35.221	1.323	0,87
252	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	25.411	842	1	25.411	917	0,60
261	Análisis Económico	93.517	2.276	2	187.034	3.422	2,25
262	Ciencias de la Educación	40.403	1.170	1	40.403	1.399	0,92
263	Derecho de la Empresa	110.312	2.208	1	110.312	3.474	2,29
264	Derecho Privado	87.171	1.720	1	87.171	2.737	1,80
265	Derecho Público	61.675	1.627	1	61.675	2.080	1,37
266	Derecho Penal, Filosofía del Dcho e H ^a del Derecho	35.309	996	1	35.309	1.213	0,80
267	Economía y Dirección de Empresas	100.458	2.922	2	200.916	3.844	2,53
268	Contabilidad y Finanzas	84.417	2.398	2	168.834	3.210	2,12
269	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	88.346	2.610	2	176.692	3.394	2,24
270	Psicología y Sociología	101.207	2.450	2	202.414	3.699	2,44
271	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	17.338	692	3	52.014	791	0,52
281	Agricultura y Economía Agraria	22.136	1.312	20	442.720	2.511	1,65
282	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	32.349	1.744	12	388.188	2.680	1,77
283	Ingeniería de Diseño y Fabricación	50.672	1.956	12	608.064	3.926	2,59
284	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	56.870	2.888	20	1.137.400	6.281	4,14
285	Ingeniería Mecánica	59.395	2.878	16	950.320	5.659	3,73
286	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	33.913	1.550	50	1.695.650	7.336	4,83
287	Informática e Ingeniería de Sistemas	64.341	3.500	12	772.092	5.341	3,52
288	Ingeniería Eléctrica	45.622	1.720	20	912.440	4.829	3,18
T O T A L		2.179.042	86.624		21.146.119	151.756	100